



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA  
11 DE OCTUBRE DE 2023.

ACTA N.º 41

**Presidente:** D. Marcos Iglesias Caridad.

**Vocales:** D. Santiago Alberto Castañeda Valle.  
D.<sup>a</sup> Nieves García Mateos.  
D. José Roque Madruga Martín.  
D. Gerardo Marcos García.  
D. Roberto José Martín Benito.  
D. David Mingo Pérez.  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.  
D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Picado Valverde.  
D. Leonardo García Bernal.  
D. Antonio Cámara López.  
D. Carlos Fernández Chanca.  
D. Luis Rodríguez Herrero.  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente.  
D. Celestino del Teso Rodríguez.

**Suplentes:**

**Ausentes:**

**Secretario** D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

**Interventor** D. Manuel Jesús Fernández Valle

En Salamanca, siendo las nueve horas y veinticuatro minutos del día once de octubre de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter extraordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asiste, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez García y D. Juan Carlos Zaballos Martínez y las diputadas del grupo socialista D.<sup>a</sup> Sonia Sánchez Hernández, D.<sup>a</sup> Carmen Martín de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas

permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

**136. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el seis de octubre de dos mil veintitrés.

**137.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: -PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL POR PARTE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS (MAYEL 2023) 023/GEA\_01/000907.**



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido la solicitud de subvención a la Diputación de Salamanca para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados mayores de 45 años (MAYEL 2023) 023/GEA\_01/000907, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

**138.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 DEL AGENTE DE IMPULSO RURAL DE LA ZONA DE COMARCA DE CIUDAD RODRIGO (APOYO A COMARCAS DE ABADENGO Y ARRIBES).**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del informe de las acciones realizadas en el segundo trimestre de 2023 del agente de impulso rural de la zona de comarca de Ciudad Rodrigo (apoyo a comarcas de Abadengo y Arribes), del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

**139.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 4875/2023, DE 22 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2023.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Marcos Iglesias Cardenal*, expone brevemente el contenido del informe del Decreto de la Presidencia n.º 4.875/2023, de 22 de septiembre por el que se reconocen los derechos que derivan de los préstamos concertados con la Caja Provincial de Cooperación Local y que son comprensivos de los intereses y amortizaciones que los ayuntamientos prestatarios deben pagar en el mes de octubre del ejercicio 2023, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y figura en el Expediente n.º 2023/GEA\_01/000921.

Y la Comisión se dio por enterada.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

No se efectuaron.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintinueve minutos del día once de octubre de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día once de octubre de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la doscientos noventa y tres a la doscientos noventa y cinco.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés